



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2257

QUILLON, '07 MAY 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes;

1. Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales y las respectivas modificaciones legales.
2. Decreto Alcaldicio N° 304 de fecha 28 de Febrero del año 2014, que ordena Investigación Sumaria, con el objeto de verificar los hechos y determinar responsabilidades, en los hechos que se indica.
3. Informe final, presentado por la investigadora Srta. Maria Gabriela Vallejos Landaur, en que solicita al Sr. Alcalde, elevar dicha investigación sumaria, a Sumario Administrativo.
4. Instrucción verbal del Señor Alcalde de la Comuna de Quillón.
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO:

1. **Elévese a Sumario Administrativo**, para determinar las irregularidades en la adquisición de bienes y servicios sin el procedimiento de orden de compra, por parte de la oficina de Turismo y Cultura.
2. **DESIGNESE**, como fiscal a la señorita, MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR, RUT: [REDACTED] Directora de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de Quillón.

3. NOTIFIQUESE, de manera personal al Fiscal mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature in blue ink]
MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



[Handwritten signature in blue ink]
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- FISCAL
- JURIDICA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM.